

Quillota, **13 AGO. 2014**
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 516 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Ord. N° 55 de fecha 27.06.2014 de Director de la Escuela Abraham Lincoln Sr. Leonel Navia Pérez al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido Funcionario a la Sra. Araceli Abarca Contreras, Profesional del P.I.E. de la Escuela Abraham Lincoln, para asistir a la Secretaria Regional Ministerial de Educación, ubicada en Arlegui N°852, de la ciudad de Viña del Mar, para "Entregar Antecedentes de Postulación Casos Excepcionales de Alumnos P.I.E. de la Escuela", el día 27 de junio de 2014.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. Decreto Alcaldicio N°4220 de fecha 20.08.2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales. Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZÁSE Cometido Funcionario a la Sra. Araceli Abarca Contreras, Profesional del P.I.E. de la Escuela Abraham Lincoln, para asistir a la Secretaria Regional Ministerial de Educación, ubicada en Arlegui N°852, de la ciudad de Viña del Mar, para "Entregar Antecedentes de Postulación Casos Excepcionales de Alumnos P.I.E. de la Escuela", el día 27 de junio de 2014

SEGUNDO: PÁGUESE los gastos de Transporte que corresponda de la persona antes mencionada, con cargo a Fondos SEP.

TERCERO: ADOpte el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
ING. EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE VALDÉS SEPULVEDA
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1.D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/PEA/LBS/soj